UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 2 de febrero de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, mediante concurso libre de méritos (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración) para las plazas ocupadas de forma temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016, en los términos establecidos en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la temporalidad en el empleo público.

De conformidad con lo establecido en el punto 4.1 de la base cuarta de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, referidas a cada número de orden.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente proceso.

Segundo.- Las lista provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, referidas a cada número de orden, se publicaran en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (http://www.ucm.es).

EL RECTOR,
P.D. EL GERENTE
(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero,
BOCM 11, de 14 de enero)
MARIA LOURDES FERNANDEZ GALICIA

Documento firmado electrónicamente por:
Maria Lourdes Fernandez Galicia - Gerente - Gerente
Fecha: 03/02/2023
CSV: 5542-544E-5264P4C73-6F52
Puede comprobar la validez de la firma en:
https://sede.ucm.es/verificacion